

expediente de coparticipación de pensión que se tramita en esta Unidad, Expte n.º 21/535091-122.

Madrid, 26 de julio de 2007.—La Directora General. P. D., La Jefa de Servicio de Pensiones Familiares Cuerpos Generales.

**51.255/07. Anuncio de 13 de julio de 2007 por el que se notifica la resolución del expediente administrativo sancionador incoado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones al corredor de seguros D. Tomás Heras Quirós.**

Al haber resultado infructuosa la notificación realizada a su domicilio, por el presente anuncio la Subdirección General de Inspección notifica al interesado la O.M. comunicada de fecha 14 de mayo de 2007, resolviendo el citado expediente administrativo incoado por una infracción tipificada en la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados. Asimismo se informa de que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección de Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones así como la Orden Ministerial comunicada que lo resuelve y que si transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio el interesado no compareciera ante esta Dirección General a hacerse cargo de ella se le tendrá por notificada a todos los efectos.

Madrid, 13 de julio de 2007.—El Director general de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

**51.256/07. Anuncio de 13 de julio de 2007 por el que se notifica la resolución del expediente administrativo sancionador incoado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a la sociedad Estudios y Proyectos Generales, Correduría de Seguros, S.L.**

Al haber resultado infructuosa la notificación realizada a su domicilio, por el presente anuncio la Subdirección General de Inspección notifica a la interesada la O.M. comunicada de fecha 30 de mayo de 2007, resolviendo el citado expediente administrativo, incoado por una infracción tipificada en la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados. Asimismo se informa de que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección de Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones así como la Orden Ministerial comunicada que lo resuelve y que si transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio la interesada no compareciera ante esta Dirección General a hacerse cargo de ella se le tendrá por notificada a todos los efectos.

Madrid, 13 de julio de 2007.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

**51.258/07. Anuncio de 13 de julio de 2007 por el que se notifica la resolución del expediente administrativo sancionador incoado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a la sociedad VICAL Corredoria i Consultoria d'Assurances, S. L.**

Al haber resultado infructuosa la notificación realizada a su domicilio, por el presente anuncio la Subdirección General de Inspección notifica a la interesada la O.M. comunicada de fecha 30 de mayo de 2007, resolviendo el citado expediente administrativo, incoado por una infracción tipificada en la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados. Asimismo se informa de que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección de Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones así como la Orden Ministerial comunicada que lo resuelve y que si transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio la interesada no compareciera ante esta Dirección

General a hacerse cargo de ella se le tendrá por notificada a todos los efectos.

Madrid, 13 de julio de 2007.—El Director general de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

**51.268/07. Anuncio de 13 de julio de 2007 por el que se notifica la resolución del expediente administrativo sancionador incoado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a la sociedad Intermayor 82, S. L.**

Al haber resultado infructuosa la notificación realizada a su domicilio, por el presente anuncio la Subdirección General de Inspección notifica a la interesada la O.M. comunicada de fecha 14 de mayo de 2007, resolviendo el citado expediente administrativo, incoado por una infracción tipificada en la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados. Asimismo se informa de que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección de Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones así como la Orden Ministerial comunicada que lo resuelve y que si transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio la interesada no compareciera ante esta Dirección General a hacerse cargo de ella se le tendrá por notificada a todos los efectos.

Madrid, 13 de julio de 2007.—El Director general de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**51.184/07. Anuncio del Ministerio de Fomento (Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja) para la notificación a Canal Exterior, S. L., de resolución de recurso de reposición resuelto por Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación.**

Habiéndose intentado la notificación de desestimación de recurso de reposición, dentro del expediente D-68/04 y no habiendo sido posible realizarla de acuerdo a lo previsto en el artículo 59.1 de la Ley 30/92, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la citada ley, para que sirva de notificación a Canal Exterior, S. L., con último domicilio conocido en calle Oña, 163, de Madrid, código postal 28050.

Se hace público que por la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación se ha acordado desestimar con fecha de 19 de febrero de 2007, el recurso de reposición presentado a la resolución recaída en expediente sancionador número D-68/04, siendo interesada la persona arriba citada.

Igualmente se hace constar que contra la resolución indicada cabe recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional, con Sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente.

La documentación obstante en el expediente podrá ser solicitada por el interesado en la Subdirección General de Recursos, paseo de la Castellana, 67. 28071, de Madrid.

Logroño, 16 de julio de 2007.—El Instructor, Juan Ramón González Sanz.

**51.229/07. Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la empresa «Sjolaskip Canarias, Sociedad Limitada» concesión de dominio público.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por

el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 28 de junio de 2007, una concesión de dominio público a la empresa «Sjolaskip Canarias, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Terminal logística para servicio y mantenimiento de flota pesquera.

Superficie: 6.012 metros cuadrados.

Plazo: 20 años.

Tasa por ocupación de terrenos: 7,9785 €/m<sup>2</sup>/año.

Tasa por aprovechamiento especial: 12.570 euros (año 2008).

Tasa por servicios generales: 20%.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de julio de 2007.—El Presidente, Emilio Mayoral Fernández.

**51.379/07. Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se notifica a don Assres Kidane Kassa la Orden de la Sra. Ministra de Fomento, de 30 de julio de 2007, por la que se reconoce su solicitud de reconocimiento de título para el ejercicio en España de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.**

Habiendo sido intentada repetida e infructuosamente, en el domicilio señalado por el interesado en Murcia, la notificación en la que se comunica a don Assres Kidane Kassa, la Orden de la Sra. Ministra de Fomento, de 30 de julio de 2007, por la que se reconoce su solicitud de reconocimiento de título, a efectos del ejercicio en España de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, se publica en cumplimiento de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Apartado único.—Se reconoce el título «Bachelor of Engineering in Civil Engineering», expedido por «University of Paisley» (Gran Bretaña), a nombre de don Assres Kidane Kassa, de nacionalidad española, con documento nacional de identidad número 26746648-V, para el ejercicio en España por dicha persona de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Especialidad en Construcciones Civiles.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—El Secretario General Técnico, P. D. (Art. 16 Ley 30/1992), el Subdirector General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico, Andrés Doñate Megías.

**51.429/07. Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se notifica a D. Jordi Folch i Pons la Resolución del Secretario General Técnico, de 30 de julio de 2007, por la que se tiene por desistida y se archiva su solicitud de reconocimiento de título para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.**

Habiendo sido intentada repetida e infructuosamente, en el domicilio señalado por el interesado en Palau-Solità i Plegamans-Barcelona, la notificación en la que se comunica a D. Jordi Folch i Pons, la Resolución del Secretario General Técnico, de 30 de julio de 2007, por la que se tiene por desistida y se archiva su solicitud de reconocimiento de título, a efectos del ejercicio en España de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, motivada al no haber completado la documentación requerida, se publica en cumplimiento de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.